

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPL-IIEG-06-2022 "RENOVACIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD".

En las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada de los Pirules número 71 en la Colonia Ciudad Granja en el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00 hrs. del día 12 de julio de 2022, se reunió la Unidad Centralizada de Compras en compañía del representante del Comité de Adquisiciones de este instituto, así como del titular del Órgano Interno de Control de este instituto, de manera presencial y virtual para la emisión del fallo de la Licitación Pública Local SIN concurrencia del comité LPL-IIEG-06-2022 "RENOVACIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD", en cumplimiento a los tiempos estipulados en la licitación referida; reunidos:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 28 del mes de junio del año 2022, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley arriba mencionada, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL-IIEG-06-2022 "RENOVACIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD".

2.- El día 04 del mes de julio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de servicio, conforme al punto 5 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el C. Rafael Sánchez Arias y Raquel Robles Bonilla, de la Unidad Centralizada de Compras, además de Martha Alicia Díaz Núñez, Titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, como área requirente; todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 08 del mes de julio del año 2022 y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y abiertas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta los siguientes licitantes:

1. ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2. COMPUCAD, S.A. DE C.V.

4.- Con fecha del 11 de julio del año 2022, se llevó a cabo la evaluación técnica de las proposiciones por parte de la Unidad Centralizada de Compras integrada por Rafael Sánchez Arias con el cargo de Encargado de la Unidad Centralizada de Compras y Raquel Robles Bonilla, Técnico Especializado en Compras, Integrante de la Unidad Centralizada de Compras y Martha Alicia Díaz Núñez, titular del área requirente del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, las propuestas de los licitantes arriba mencionados, acorde al artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Acta de fallo de la Licitación Pública SIN Concurrencia del Comité LPL-IIEG-06-2022
"RENOVACIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD" de fecha del 12 de julio de 2022.



señalado expresamente en cumplimiento con el artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, determinando que:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones de los participantes: **ISD SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, se estableció que cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación sin concurrencia del comité.

Derivado de lo anterior, se procedió a la elaboración del siguiente **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**:

Cuadro económico comparativo Propuesta Presentada vs Investigación de Mercado						
Partida	Cantidad	Descripción	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	Costo promedio de la Investigación de mercado (Incluye IVA)	Tope máximo de 10% hacia arriba Tope máximo de 40% para abajo
ÚNICA	1	Licencias Adobe Creative Cloud para equipos, multi licencia para usuarios designados (3 usuarios con vigencia de 1 año).	\$74,851.32	\$74,214.48	\$85,235.30	12.92% Dentro del tope máximo del 40% para abajo.

Para la Adjudicación de la presente Licitación sin concurrencia del comité, se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES

Con base en el análisis económico de la propuesta presentada se determinó lo siguiente:

PRIMERA.- La propuesta del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.** respecto a la partida **única**, resultó ser la oferta más baja presentada y no excede del promedio de lo arrojado por la investigación de mercado, ajustándose al techo presupuestal para la presente licitación sin concurrencia; por lo que es procedente adjudicarle la partida, por un monto de **\$74,214.48** (Setenta y cuatro mil doscientos catorce pesos 48/100 M.N.) IVA incluido, conforme a los precios expuestos en su propuesta.

SEGUNDA.- Para la firma de la orden de servicio, tendrán un plazo de 03 tres días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma de la misma.

TERCERA.- Se le deberá informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, se hará acreedor a las sanciones establecidas en las bases, así como en la normatividad respectiva.




CUARTA.- Será responsabilidad del personal del área requirente, dar seguimiento a la ejecución de la orden de servicio que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acta de fallo de la Licitación Pública SIN Concurrencia del Comité LPL-IIEG-06-2022
"RENOVACIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD" de fecha del 12 de julio de 2022.



Se da por terminado el presente fallo siendo las 12:40 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Ochoa Domínguez	Representante del Comité de Adquisiciones del IIEG	
Octavio López Ortega Larios	Titular del Órgano Interno de Control	
Rafael Sánchez Arias	Encargado de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	
Raquel Robles Bonilla	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	